

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Educación Junín



Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 1884 DREJ

Huancayo, 0 7 AGO 2023

Visto, el Reporte Nº 240-2023-DREJ-OADM-ORP, Informe Escalafonario de fecha 21-07-2023; con ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, mediante expediente N° 04720044 de fecha 12 de julio del 2023, comunican el fallecimiento de Don Abraham Guillermo MANTARI PEREZ con DNI N°. 20056879 ex docente nombrado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco" – Jauja, y el Cese en el servicio por fallecimiento, siendo atendible su petición conforme a las normas legales vigentes, a partir del 06 de Julio del 2023:

Que, la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Dirección Regional de Educación Junín, emite el Reporte Nº 240-2023-DREJ-OADM-ORP de fecha 24 de julio del 2023, de Cese por Fallecimiento de Don Abraham Guillermo MANTARI PEREZ, siendo necesario realizar la acción de personal que corresponde;

Estando, a lo opinado por las Oficinas de Escalafón, Remuneraciones y Pensiones; y coordinado con el responsable de la Coordinación de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes, Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, Decretos Supremos N° 005-90-PCM, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR, en el servicio por fallecimiento, al docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES : MANTARI PEREZ, Abraham Guillermo

CODIGO MUDULAR : 1020056879

FECHA DE NACIMIENTO : 08 de junio de 1958 CARGO : Docente Superior

TITULO : Bachiller de Educación – Computación e Informática Nº 04262-

G-DREJ-H

CENTRO DE TRABAJO : I.E.S.T. Público "Marco"

CÓDIGO NEXUS : 111331C322D3

LUGAR-PROV.-DPTO : Marco, Provincia de Jauja – Región - Junín

NIVEL MAGISTERIAL : C-2 Segunda Categoría

JORNADA LABORAL : 40 Horas EDAD AL CESE : 65 Años

TIEMPO DE SERVICIOS : Veintiún (21) años, Tres (03) mes, Tres (03) días de

Servicios Oficiales al 05-07-2023.

REGIMEN PENSIONARIO : Decreto Ley 25897

VIGENCIA : A partir del 06 de julio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

Registrese, comuniquese



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL Director de Programa Sectorial IV Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM COOR.PER/MGVB P.S.P. II/EAAS

conocimiento y Gemas fines

CPC. LIZESMIL A PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIAL USTA ADMINISTRATIVO B
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN
HUANCAYO

12.

100